Nota de Prensa

Medina del Campo, 28/12/2016

**Uso de material pirotécnico en Navidad**

En relación con la polémica suscitada con motivo de las fiestas de Navidad y la venta de material pirotécnico, el Ayuntamiento de Medina del Campo manifiesta, en primer lugar, que la autorización para la venta de pirotecnia tanto en la Plaza como en cualquier establecimiento, corresponde a la Subdelegación del Gobierno y su vigilancia a la Guardia Civil, no a la Policía Local.

En este sentido, en el establecimiento de la Plaza Mayor se vende pirotecnia de bajo nivel (bombetas, petardos de escasa intensidad sonora, etc.) siendo otros establecimientos comerciales los que venden la pirotecnia luminosa y de gran volumen.

Respecto a la venta de petardos en la Plaza Mayor ésta se realiza conforme a la normativa estatal, sin que la Subdelegación del Gobierno haya puesto impedimento alguno en la venta de petardos ni, en ningún momento, haya detectado que se venda material diferente al autorizado. No obstante, las quejas por el uso de materiales de alto nivel serán remitidas al órgano competente.

Desde el Ayuntamiento de Medina del Campo pedimos a padres, madres y mayores de edad, cautela en la utilización de petardos por parte de los menores de edad para evitar problemas y sucesos que no deben ocurrir. Asimismo, pedimos que no se activen cerca de personas mayores, niños o animales.